

se verifig.^o la Suoma, sin que ⁵⁵ dho
obexarios tramafen, y denonquar ⁴⁹⁵ el
Journal pong.^o no les falte; alio dho
se agrega el mayor ymenemento que
a tomado la Buena y demas precios
matexiales; de modo que no es regular
induzafen con pondida y sin aquella
Recomienzo que corresponde, por tan
to y para que la Justificacion de
U. quede que no es su mismo propo-
non precios que se acomode, sino los que
sean justos =

Supp.^{can} al U. se sirva acordar que por
los Inteligentes q. sean de su mayoria a-
grado, ademas, se paze esta Instancia
por q. en vista de ella consideren en
conciencia la Validad de lo q. proponen.
sele Regule unicamente el precio que
mereca la Tamega de una y otra la-
lidad, y el que manifesten quede pon

